

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 08 OCT 2018

00375

Expediente N° 14.386/14

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.386/14 en el que, mediante Nota N° 2266/18, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Mónica Liliana PARENTIS, solicita el aval de la Facultad de Ingeniería para la DÉCIMOPRIMERA REUNIÓN PLENARIA DE CODIQ, a realizarse en Salta el próximo 11 y 12 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

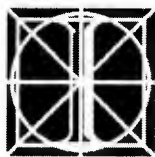
Que el CONSEJO DE DIRECTIVOS DE CARRERAS DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CODIQ) es una asociación de carácter académico, científico y tecnológico, constituida el 26 de julio de 2013 e integrada por representantes de las carreras de Ingeniería Química de toda la Nación.

Que uno de los principales objetivos del CODIQ es el de propiciar acciones de interrelación y coordinación entre las carreras y con organismos académicos, profesionales y gremiales, con el propósito de coordinar y compatibilizar propuestas sobre planes de estudios y actividades reservadas, como también ser órgano de consulta y referencia ante organismos tales como CONFEDI, CONEAU, asociaciones, colegios y consejos profesionales, cámaras y empresas.

Que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta ha sido aceptada como sede del Décimoprimer Plenario del CODIQ, para el cual se prevé una asistencia de aproximadamente treinta (30) participantes.

Que, en la oportunidad, se focalizará la discusión en temas de interés actual, tales como la Educación por Competencias y los Estándares de Acreditación de Segunda Generación (Libro Rojo de CONFEDI).

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado que "los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.386/14

eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Res. R N° 1096-16”.

Que la DÉCIMOPRIMERA REUNIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE DIRECTIVOS DE CARRERAS DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA cumple con las pautas reglamentadas para ser declarada de interés académico de esta Facultad.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 234/2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Extraordinaria, celebrada el 3 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, la DÉCIMOPRIMERA REUNIÓN PLENARIA DEL CONSEJO DE DIRECTIVOS DE CARRERAS DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, a llevarse a cabo el 11 y 12 de octubre de 2018, en la ciudad de Salta, con Sede en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **000375** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA